



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
1	4	D03PIC0012	31/03/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$27,144.00		De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa que integra la cuenta pública del municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala , se detectaron pagos por \$1,356,536.48 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias ****4598, ****3667, ****3975, ****2932, ****4075, ****3854 y ****4440 de la institución financiera Banorte, a favor del C. Mauro López Martínez , por pago de evento taurino, alimentos para diversos eventos del municipio, inflables para el día del niño y mariachi para el día del abuelo y de la madre; no obstante, se determina que el municipio realizó el pago de gastos improcedentes por \$1,356,536.48 , por efectuar el pago al proveedor en mención, sin acreditar la materialidad de las operaciones comerciales, al no acreditar que este cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta, para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) expedidos al municipio por los cuales obtuvo ingresos, esto debido a lo siguiente:
		D03PIL0006	27/03/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$6,960.00	\$6,960.00	
		D03PIL0007	27/03/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$51,040.00	\$51,040.00	
		D04PIF0003	30/04/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$13,154.40	\$13,154.40	
		D04PIF0004	30/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$7,433.28	\$7,433.28	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa, se detectó lo siguiente: 1. No se presentó evidencia documental relativa al programa y la publicidad de los eventos taurinos, del Día de la Madre, Día del Niño, Día del Abuelo, aniversario luctuoso de Emiliano Zapata y del evento denominado "Servicio Social con Humanismo". 2. No integraron requisición o solicitud del área solicitante debidamente requisitada y firmada. 3. El municipio no integró la relación de las personas que consumieron los alimentos en los eventos correspondientes a la mesa de seguridad, desfile de primavera, reunión con maestros de las instituciones del municipio, desfile de Independencia y los eventos de los días 15 y 16 de octubre. 4. No integran evidencia fotográfica del antes y después de los trabajos realizados o servicios prestados por el C. Mauro López Martínez; para que los eventos se llevaran a cabo. 5. Cabe señalar que respecto a los servicios que se relacionan a continuación, existen igual algunas inconsistencias de acuerdo a lo siguiente: 80 platillos consistentes en espagueti, lomo de cerdo en adobo, ensalada, frijoles, refrescos, tortillas y salsa, correspondiente para el evento realizado el 21 de marzo de 2025, de acuerdo a la póliza D03PIC0012, no integran el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), además se observa que el municipio celebro un contrato que establece, en su párrafo quinto el pago del servicio se debe realizar a mas tardar el 30 de abril del 2025, sin embargo no se dio cumplimiento a la obligación. - Paquete de rodeo de medianoche con motivo de la feria, que incluye seis montas, ruedo, payasos, jinetes, animador, sistema de audio y la presentación de las agrupaciones Dinastía Hernández y Blindaje 7, registrado en la póliza D11PIG0013 correspondiente al mes de noviembre y así como el servicio de ponche para 1,500 personas, que incluye ponche de frutas, vasos desechables, renta de anafes y suministro de carbón registrado en la póliza D12PIM0017 dicho servicio fue realizado en el mes de diciembre, sin embargo, en ambos casos no integran el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), además se observa que el municipio celebro un contrato por cada servicio, establece en su párrafo quinto el pago debió realizarse a mas tardar el 31 de diciembre del 2025, no obstante no se dio cumplimiento a lo establecido.
		D04PIF0006	30/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$27,144.00	\$27,144.00	
		D04PIG0015	11/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$34,336.00	\$34,336.00	
		D04PIG0016	11/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$9,256.80	\$9,256.80	
		D04PIG0017	15/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$27,840.00	\$27,840.00	
		D04PIG0019	04/04/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$37,120.00	\$37,120.00	
		D05PIC0003	12/05/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$34,800.00	\$34,800.00	
		D05PIG0010	27/05/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$52,548.00	\$52,548.00	
		D05PIG0011	27/05/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$27,840.00	\$27,840.00	
		D06PIC0005	12/06/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$58,000.00	\$58,000.00	
		D06PIL0001	02/06/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$30,160.00	\$30,160.00	



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		D06PIL0002	02/06/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$10,556.00	\$10,556.00	Se detalla:					
		D06PIS0002	09/06/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$34,800.00	\$34,800.00	Póliza de Pago	Cuenta bancaria	Número de referencia electrónica	Concepto	CFDI	Monto Improcedente
		D06PIS0004	02/06/2025	Productos Alimenticios Para Personas	\$25,520.00	\$25,520.00	Sin poliza de pago			80 platillos consistentes en espagueti, lomo de cerdo en adobo, ensalada, frijoles, refrescos, tortillas y salsa, para el evento del 21 de marzo de 2025.	Sin CFDI	\$ 27,144.00
		D08PIC0005	15/08/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$75,400.00	\$75,400.00	E03PIL0008	25 Ingresos derivados de fuentes locales ****4598 Banorte	7998	2 horas de mariachi para el evento de inauguración del C2.	****998F	\$ 6,960.00
		D08PIC0006	11/08/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$27,840.00	\$27,840.00	E03PIL0009	25 Ingresos derivados de fuentes locales ****4598 Banorte	1586	Platillos para 400 personas con motivo de la inauguración del C2, que incluyen arroz, carnitas, papas en manteca, tortillas, refresco y postre.	****5E86	\$ 51,040.00
		D08PIG0012	28/08/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$31,320.00	\$31,320.00	E04PIF0003	25 Fondo de Fiscalizacion ****3667 Banorte	2804	Platillos para 60 personas con servicio de coffee break, consistentes en pan, café, fruta, arroz y barbacoa de cordero en mixiote, entre otros alimentos, para el evento de la mesa de seguridad.	****D861	\$ 13,154.40
		D08PIG0023	11/08/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$41,760.00	\$41,760.00						
		D09PIC0004	05/09/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$67,860.00	\$67,860.00	E04PIF0004	25 Fondo de Fiscalizacion ****3667 Banorte	534	Servicios de preparación de carnitas, suministro de salsas, tortillas, verduras, limones y refrescos para 170 personas, por el evento del aniversario luctuoso del Gral. Emiliano Zapata.	****C4AC	\$ 7,433.28
		D09PIG0011	05/09/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$16,240.00	\$16,240.00						
		D09PIG0012	05/09/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$87,000.00	\$87,000.00	E04PIF0006	25 Fondo de Fiscalizacion ****3667 Banorte	62	80 platillos consistentes en espagueti, lomo de cerdo en adobo, ensalada, frijoles y refrescos, para el desfile de primavera.	****C2CA	\$ 27,144.00
		D10PIM0025	29/10/2025	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	\$16,588.00	\$16,588.00	E05PIG0011	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	2118	1,000 chamoyadas tamaño grande a base de agua y 900 paletas de hielo de varios sabores, por el Día del Niño.	****18EE	\$ 34,336.00
							E05PIG0012	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	3278	4 pasteles para las escuelas del municipio, por el Día del Niño.	****2FF8	\$ 9,256.80
		D10PIM0026	30/10/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$6,380.00	\$6,380.00						
		D11PIG0013	15/11/2025	Gastos De Orden Social Y Cultural	\$324,800.00	\$324,800.00	E05PIG0013	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	6702	Paquete de animación para el evento del Día del Niño, que incluye 3 inflables, pinta caritas, espectáculo de payaso y cabina de video 360.	****7DAZ	\$ 27,840.00
		D12PIC0002	23/12/2025	Ayudas Sociales A Personas	\$31,000.00	\$31,000.00	E06PIG0012	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	2606	Servicio de alimentos para 400 personas, con motivo del encuentro de camadas del carnaval, consistente en torta de haba en guajillo con nopales y camarón seco.	****3F8A	\$ 37,120.00
		D12PID0001	23/12/2025	Ayudas Sociales A Personas	\$25,000.00	\$25,000.00	E06PIC0001	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	406	Servicio de alimentos para 200 personas con motivo de la ceremonia de abanderamiento, consistente en barbacoa, arroz, tortillas, salsa y papas fritas en	****F198	\$ 34,800.00
		D12PIM0017	08/12/2025	Gastos De Orden	\$56,840.00	\$56,840.00						



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
				Social Y Cultural						manteca.		
		D12PIS0002	23/12/2025	Ayudas Sociales A Personas	\$25,000.00	\$25,000.00	E05PIG0014	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	8758	1,850 helados tamaño grande servidos en cono de galleta y 2 pasteles para 400 personas (pan de tres leches con relleno), por el Día de la Madre.	****758B	\$ 52,548.00
		D12PIV0001	23/12/2025	Ayudas Sociales A Personas	\$35,000.00	\$35,000.00	E05PIG0015	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	7603	8 horas de presentación de mariachi por el Día de la Madre, en el municipio y en la comunidad de Díaz Ordaz.	****7603	\$ 27,840.00
							E06PIC0002	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	1206	Servicio de alimentos para 1,000 personas con motivo del Día del Padre, consistente en un plato con dos tacos de carnisas con salsa.	****D0E3	\$ 58,000.00
							E07PIL0003	25 Ingresos derivados de fuentes locales ****4598 Banorte	407	Consumo de alimentos para 130 personas, que incluye caldo de camarón, milanesa con ensalada y espagueti, para el evento de los maestros de las instituciones del municipio.	****FC13	\$ 30,160.00
							E07PIL0002	25 Ingresos derivados de fuentes locales ****4598 Banorte	407	Consumo de alimentos de carnisas para 170 personas (apoyo para el evento "Sembrando Vida").	****649E	\$ 10,556.00
							E06PIS0002	25 Fondo ISR ****4075 Banorte	906	Servicio de alimentos para 500 personas con motivo del evento denominado "Servicio Social con Humanismo", consistente en carnisas, arroz, tortillas, salsa y refresco.	****F45B	\$ 34,800.00
							E07PIS0002	25 Fondo ISR ****4075 Banorte	907	Platillos para 5 personas que incluyen desayuno y comida durante 20 días, para personal participante en la campaña de desarme voluntario.	****330C	\$ 25,520.00
							E08PIC0006	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	1508	Presentación musical del grupo "Luz y Sonido Simba", con duración de 7 horas, para el certamen Señorita EZ.	****05B2	\$ 75,400.00
							E09PIC0004	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	983	Presentación con duración de 8 horas del Mariachi Águila Real, por el Día del Adulto Mayor.	****E983	\$ 27,840.00
							E08PIG0017	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	2208	Platillos para 150 personas, consistentes en barbacoa de carnero, pancita, arroz, salsa y verdura, para el certamen Señorita Zapata.	****94B3	\$ 31,320.00
							E09PIG0004	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	1209	Consumo de alimentos para 200 personas, consistente en sopa poblana, pollo en adobo, refresco y desechables, para el festejo del Día del Abuelo.	****4FB2	\$ 41,760.00
							E10PIC0002	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	2810	Servicio de alimentos para 400 personas con motivo del aniversario de la fundación del municipio, consistente en arroz y barbacoa en mixiote.	****3E75	\$ 67,860.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							E10PIG0022	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	2810	Servicio de alimentos para 100 personas con motivo del desfile de Independencia, consistente en barbacoa, espagueti, jugo y tortillas.	****D2FC	\$ 16,240.00	
							E10PIG0008	25 Fondo General de Participaciones ****3975 Banorte	814	Servicio de alimentos para 1,200 personas con motivo del Grito de Independencia, consistente en 2 tacos de carnitas acompañados con refresco.	****1BC4	\$ 87,000.00	
							E12PIM0022	25 Fomento Municipal ****3854 Banorte	816	Consumo de alimentos para 130 personas, consistente en arroz, carnitas, salsas, tortillas y refrescos, para la demostración académico-cultural del CECyTE.	****8816	\$ 16,588.00	
							E12PIM0021	25 Fomento Municipal ****3854 Banorte	145	Consumo de alimentos para 50 personas, consistente en espagueti y carne en adobo, para los eventos de los días 15 y 16 de octubre.	****3145	\$ 6,380.00	
							Sin poliza de pago			Paquete de rodeo de medianoche con motivo de la feria, que incluye 6 montas, ruedo, payasos, jinetes, animador, sistema de audio y presentación de las agrupaciones Dinastía Hernández y Blindaje 7.	Sin CFDI	\$ 324,800.00	
							E12PIC0005	25 Fondo de Compensacion ****2932 Banorte	2312	2 toros de lidia de la prestigiada ganadería Zotoluca, para la corrida de toros realizada el día 24 de noviembre de 2025.	****CA2C	\$ 31,000.00	
							E12PID0002	25 Incentivos derivados de colaboracion fiscal ****4440 Banorte	2312	2 toros de lidia de la prestigiada ganadería Zotoluca, para la corrida de toros realizada el día 24 de noviembre de 2025.	****CA2C	\$ 25,000.00	
							Sin poliza de pago			Ponche para 1,500 personas, que incluye ponche de frutas, vasos desechables, renta de anafres y suministro de carbón.	Sin CFDI	\$ 56,840.00	
							E12PIS0008	25 Fondo ISR ****4075 Banorte	2312	2 toros de lidia de la prestigiada ganadería Zotoluca, para la corrida de toros realizada el día 24 de noviembre de 2025.	****CA2C	\$ 25,000.00	
							E12PIV0004	25 Incentivo P/La venta final de gasolina y diesel	2312	2 toros de lidia de la prestigiada ganadería Zotoluca, para la corrida de toros realizada el día 24 de noviembre de 2025.	****CA2C	\$ 35,000.00	
							Total					\$ 1,383,680.48	
Así mismo como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsión, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Mauro López Martínez , como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, derivado de la compulsión y documentación obtenida del proveedor, no se acreditó y/o documentó lo siguiente:													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							• Personal: El proveedor se encuentra inscrito en el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales; no obstante, no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, además de haber manifestado que no tiene trabajadores que le ayuden con su giro; situación que resulta improcedente, toda vez que para la realización de las actividades por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, es indispensable contar con empleados para la prestación de servicios. • Infraestructura o Capacidad Material Directa e Indirecta: En el desarrollo de compulsa, manifestó no contar con proveedores; por lo cual, no se acreditó y documentó la sustancia económica de las operaciones por las cuales obtuvo ingresos, denotando de manera adicional que no exista razón de negocios respecto a las transacciones de las pólizas de registro contable E03PIL0008, E03PIL0009, E04PIF0003, E04PIF0004, E04PIF0006, E05PIG0011, E05PIG0012, E05PIG0013, E06PIG0012, E06PIC0001, E05PIG0014, E05PIG0015, E06PIC0002, E07PIL0003, E07PIL0002, E06PIS0002, E07PIS0002, E08PIC0006, E09PIC0004, E08PIG0017, E09PIG0004, E10PIC0002, E10PIG0022, E10PIG0008, E12PIM0022, E12PIM0021, E12PIC0005, E12PID0002 y E12PIS0008. • Del análisis a los movimientos de los Estados de Cuenta bancarios proporcionados de las instituciones financieras BBVA México SA y Banco Azteca SA, no se identificó la realización de pagos a proveedores por parte de Mauro López Martínez; por lo que no se acreditó que cuente con capacidad directa e indirecta en la realización de eventos y espectáculos por los que obtuvo ingresos; no obstante, se identificaron disposiciones de efectivo a través de retiros de efectivo en ventanilla, denotando operaciones en economía informal, al retirar dinero del sistema financiero, obstaculizando con ello revisar la trazabilidad de recursos. De igual manera, no se acredita la materialidad de las transacciones registradas en las pólizas de registro contable, puesto que no existe evidencia documental que acredite de manera fehaciente la prestación de los servicios de los eventos: taurino, alimentos para diversos eventos, inflables para el día del niño y mariachi para el día del abuelo y de la madre; así mismo, no se establecieron actos jurídicos en los que se establecieran las condiciones contractuales a las que debieron sujetarse las partes involucradas y que determinaran las obligaciones a las que debió sujetarse el proveedor Mauro López Martínez, por la obtención del beneficio económico recibido por parte del municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala. • Activo. Se proporcionó copia simple del instrumento notarial número 8678, correspondiente a acta de fe de hechos del año 2023, constante de 159 fojas; mediante la cual el notario público Osvaldo Ramírez Ortiz, realizó una inspección al inmueble ubicado en calle del cerro sin número, colonia Teotlalpan, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, señalando ser: "vivienda de dos niveles, en el primer nivel se observan columnas de cemento, y el segundo sirve de casa habitación, en la parte trasera se encuentra una bodega, en la que se almacenan estructuras metálicas, lonas, sillas y tablonés", así mismo, se identificó una camioneta marca Ford color rojo con placas XA-26-778, un tráiler color blanco con azul y número de placas XB-44-519, así como camión de carga color verde con numero de placas XB-3552-A; no obstante, aunado a la documentación proporcionada, no se acredita que las estructuras metálicas, lonas, sillas, tablonés y equipo de transporte descrito sean propiedad de Mauro López Martínez, al no acreditar la propiedad de los mismos; en contraste, durante el desarrollo de compulsa, el proveedor manifestó únicamente contar con un vehículo como equipo de transporte, con características: Toyota Avanza, modelo 2020, color gris, vehículo que no se encuentra descrito en el acta de fe de hechos del 2023.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Respecto al inmueble del domicilio señalado con antelación, se acreditó y documentó que es propiedad del ciudadano Addiel Lubin Mejía Hernández, como consta en la escritura pública número 58285, volumen 578 referente al contrato de compra venta del inmueble identificado como Primera fracción del predio denominado “Tlaxopixco” ubicado en la sección segunda de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, de fecha 22 de marzo del 2019. Toda vez que, del inmueble en mención, integran contrato de comodato a favor de Mauro López Martínez en su carácter de comodatario, y Addiel Lubin Mejía Hernández en carácter de comodante, mismo que fue signado el día 30 de mayo del 2019. En este contexto, el proveedor Mauro López Martínez, no acreditó contar con inmuebles, muebles y parque vehicular con características para la prestación de servicios por los que obtuvo ingresos; de igual manera, no se acredita la materialidad y realización del evento denominado “corrida de toros” por \$116,000.00, toda vez que dentro de la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública, así como la proporcionada como parte del procedimiento de visita domiciliaria para el desarrollo de compulsa, no se aportaron elementos documentales que sustenten que cuenta y/o son de su propiedad los activos biológicos (toros) para la realización del evento en mención. Aunado a lo anterior, esta entidad fiscalizadora realizó procedimiento de visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsa, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Addiel Lubin Mejía Hernández, por haber realizado transacciones con diferentes municipios del Estado de Tlaxcala; constatando que, dentro de la lista de clientes reportó al ciudadano Mauro López Martínez, respecto a los activos de Addiel Lubin Mejía Hernández, manifestó contar con el inmueble, el ubicado en calle Republica de Argentina, número 745, colonia Aticpac, Santiago Tetla, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala; del cual la evidencia fotográfica de dicho inmueble, corresponde al proporcionado instrumento notarial número 8678, correspondiente a acta de fe de hechos del año 2023, constante de 159 fojas, de Mauro López Martínez, además de que el proveedor Addiel Lubin Mejía Hernández, aportó evidencia fotográfica en la que consta que sirve de casa habitación, en la parte trasera se encuentra una bodega, donde se almacenan estructuras metálicas, lonas, sillas y tablonés”, sin embargo, estas corresponden a las que proporcionó a esta Entidad Fiscalizadora el proveedor Mauro López Martínez a través de visita domiciliaria para desarrollo de compulsa e inspección de domicilio. Así mismo, es de señalar que, respectó del importe erogado por el municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala, a favor de Mauro López Martínez, omitó realizar el procedimiento de licitación publica, en apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, además de que no se acredita documentalmente el desarrollo de cada una de las etapas de este procedimiento de adjudicación, por lo que no se presentó análisis técnico que documentara que el proveedor elegido representó la opción más viable, en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que no se acreditó que los recursos se hayan administrado en apego a principios constitucionales de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez; en relación a los servicios por los cuales obtuvo ingresos. Por lo anterior, existe la presunción de que el proveedor Mauro López Martínez, se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$1,356,536.48 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 21, 22, 23, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 2 fracción XI, 47, 48, 59, 50, 51, 52, 53, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 párrafos primero y segundo, fracción IV, 302 primer párrafo y 309 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.					
2	6	D01FG10002	15/01/2025	Sueldos funcionarios	a	\$329,817.44	\$2,691.96	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Municipio de Emiliano Zapata, se detectaron pagos por sueldos a un funcionario de confianza de la cuenta bancaria Fondo General de Participaciones ****3975, de la institución financiera Banorte, con números de referencias electrónicas: 150120254272501PN795800128, 310120254263001PN8968280009, 150220254263001PN8968286748, 280220254263001PN8968228415, 140320254263001PN8968219453, 280320254263001PN8968297438, 150420254263001PN8968267115, 300420254263001PN8968241028, 150520254263001PN8968278446, 300520254263001PN8968247038, 130620254263941PN8088211427, 300620254263001PN8968244946, 150720254263801PN896291188, 300720254263001PN8968220841, 150820254263001PN8968219484, 290820254263001PN8968214181, 120920254263001PN8968212124, 30092025426001PN6968261251, 151020254263001PN8968256476, 301020254218001PN8968256443, 271120254263001PN8968292743, 281120254263001PN8968243098, 221220254263001PN8968219011 y 221220254263001PN8968210823; de lo anterior se detectó un incremento injustificado y excesivo de sueldo de un servidor público municipal, toda vez que, las actividades y funciones que realiza son las mismas del año anterior y no se justifica dicho incremento, contraviniendo lo estipulado en la normatividad vigente.
		D01FG10003	30/01/2025	Sueldos funcionarios	a	\$329,817.44	\$2,691.96	
		D02PIG0001	15/02/2025	Sueldos funcionarios	a	\$339,817.44	\$2,691.96	
		D02PIG0005	28/02/2025	Sueldos funcionarios	a	\$331,508.65	\$2,691.96	
		D03PIG0004	14/03/2025	Sueldos funcionarios	a	\$336,817.44	\$2,691.96	
		D03PIG0007	28/03/2025	Sueldos funcionarios	a	\$336,817.44	\$2,691.96	
		D04PIG0003	15/04/2025	Sueldos funcionarios	a	\$336,817.44	\$2,691.96	
		D04PIG0007	30/04/2025	Sueldos funcionarios	a	\$332,817.44	\$2,691.96	
		D05PIG0007	15/05/2025	Sueldos funcionarios	a	\$330,542.72	\$2,691.96	
		D05PIG0014	30/05/2025	Sueldos funcionarios	a	\$327,542.72	\$2,691.96	
		D06PIG0002	13/06/2025	Sueldos funcionarios	a	\$327,541.82	\$2,691.96	
		D06PIG0006	30/06/2025	Sueldos funcionarios	a	\$327,541.82	\$2,691.96	
		D07PIG0007	15/07/2025	Sueldos	a	\$330,541.94	\$2,691.96	
Considerando el Tabulador de Sueldos Aprobado inicialmente y en relación con el crecimiento inflacionario del 4.21 % respectivamente, se determinó un pago en exceso e injustificado, toda vez no deberán incrementarse en cantidad superior al porcentaje inflacionario, considerando el monto bruto a que ascendieran en el año inmediato anterior, sin importar la denominación que pudiera darse al concepto o prestación a adicionar, en su caso, el Cabildo deberá tomar en consideración los lineamientos básicos establecidos en el artículo 127 de la Constitución Política Federal, así como lo que se disponga su ley reglamentaria. No obstante, lo anterior se detecta un exceso en el incremento de la remuneración, incumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, debido que las percepciones de sueldos deben sujetarse a criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad a la Hacienda Pública Municipal y al trabajo desempeñado y no afectar la atención a las demandas sociales ni a los activos del Municipio.								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EMILIANO ZAPATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
		D07PIG0026	30/07/2025	funcionarios Sueldos funcionarios a	\$330,541.94	\$2,691.96	<table><tr><th>Nombre y cargo</th><th>Sueldos mensual bruto 2024 autorizado</th><th>Importe actualizado con 4.21% crecimiento inflacionario en 2024 para autorizar en tabulador 2025.</th><th>Sueldo mensual bruto pagado 2025.</th><th>Importe pagado en exceso mensual en 2025 pagado</th><th>Meses pagados</th><th>Importe pagado en exceso</th></tr><tr><td>María del Carmen Carmona Sosa/ Coordinación de Gestión Social</td><td>\$ 6,400.00</td><td>\$ 6,669.44</td><td>\$ 12,053.36</td><td>\$ 5,383.92</td><td>12</td><td>\$ 64,607.04</td></tr></table> Cabe señalar, que dichos incrementos fueron autorizados por unanimidad por los integrantes del ayuntamiento (Presidente Municipal, Síndico Municipal, los 5 Regidores y el presidente de comunidad), mediante acta de la Sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, de fecha 1 de enero del ejercicio fiscal 2025, siendo su responsabilidad el exceso de sueldos pagados que se muestran en el cuadro anterior; no obstante, que los incrementos de sueldos, no se sujetaron a criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad a la Hacienda Pública Municipal y al trabajo desempeñado. Pagos registrados en pólizas: E01PG10004, E01FG10005, E02PIG0001, E02PIG0005, E03PIG0008, E03PIG0029, E04PIG0003, E04PIG00010, E05PIG0004, E05PIG0024, E06PIG0009, E06PIG0022, E07PIG0010, E07PIG0033, E08PIG0007, E08PIG0034, E09PIG0003, E09PIG0018, E10PIG0002, E10PIG0035, E11PIG0008, E11PIG0011, E12PIG0009 y E12PIG0012. Por lo anterior, deberá reintegrar \$64,607.04 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.							Nombre y cargo	Sueldos mensual bruto 2024 autorizado	Importe actualizado con 4.21% crecimiento inflacionario en 2024 para autorizar en tabulador 2025.	Sueldo mensual bruto pagado 2025.	Importe pagado en exceso mensual en 2025 pagado	Meses pagados	Importe pagado en exceso	María del Carmen Carmona Sosa/ Coordinación de Gestión Social	\$ 6,400.00	\$ 6,669.44	\$ 12,053.36	\$ 5,383.92	12	\$ 64,607.04
	Nombre y cargo	Sueldos mensual bruto 2024 autorizado	Importe actualizado con 4.21% crecimiento inflacionario en 2024 para autorizar en tabulador 2025.	Sueldo mensual bruto pagado 2025.	Importe pagado en exceso mensual en 2025 pagado	Meses pagados								Importe pagado en exceso													
	María del Carmen Carmona Sosa/ Coordinación de Gestión Social	\$ 6,400.00	\$ 6,669.44	\$ 12,053.36	\$ 5,383.92	12								\$ 64,607.04													
	D08PIG0006	15/08/2025	Sueldos funcionarios a	\$330,541.82	\$2,691.96																						
	D08PIG0018	29/08/2025	Sueldos funcionarios a	\$330,541.82	\$2,691.96																						
	D09PIG0003	12/09/2025	Sueldos funcionarios a	\$333,441.77	\$2,691.96																						
	D09PIG0005	30/09/2025	Sueldos funcionarios a	\$334,141.77	\$2,691.96																						
	D10PIG0002	15/10/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
	D10PIG0009	30/10/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
	D11PIG0001	14/11/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
	D11PIG0003	28/11/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
	D12PIG0003	15/12/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
	D12PIG0006	22/12/2025	Sueldos funcionarios a	\$336,441.77	\$2,691.96																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 segundo párrafo, 98 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 294 fracción IV y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																								
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																											